



Manual de capacitación

Evaluación de Competencia para la Obtención de la Licencia T.P.I. Pilotos EMB-145
 MC-DSAAC-GC-203
 Revisión Original

Evaluación de Competencia para la Obtención de la Licencia T.P.I. Pilotos EMB-145

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

| No. de Revisión | Emitido por | Revisado por | Autorizado por |
|-----------------|---|---|--|
| Original | Cap. Juan José Sanchez Camberos Jefe de adiestramiento pilotos | Cap. Renato Fabián Vázquez Morales Jefe de Pilotos | Ing. Victor M. Landa Reyes Dirección de Seguridad Aérea, Aseguramiento de la Calidad y Capacitación |

1.2. Registro de revisiones

| No. de Revisión | Fecha de la Revisión | Motivo de la Revisión |
|-----------------|----------------------|-----------------------|
| Original | Junio-2022 | Edición Original |

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este programa es el responsable de la Dirección de Seguridad Aérea, Aseguramiento de la Calidad y Capacitación y/o Jefe de Adiestramiento Pilotos.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

- Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.

- Dirección de Operaciones.
- Gerencia de capacitación.
- Jefatura de adiestramiento pilotos.
- Jefatura de pilotos.

1.4. Objetivo

- **Evaluar las habilidades del piloto para tripular la aeronave dentro de sus limitaciones de operación certificadas.**
- **Demostrar buen juicio, disposición y aptitud para el vuelo.**
- **Evaluar la capacidad para controlar la aeronave en todo momento en condiciones normales, anormales y de emergencia, apegándose a lo establecido en el manual de vuelo de la aeronave.**
- **Evaluar la administración de recursos en Cabina (CRM), coordinación de tripulación, toma de decisiones, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y conciencia situacional.**
- **Evaluar la capacidad para comunicarse de manera eficaz con los servicios de tránsito aéreo y los demás miembros de la tripulación de vuelo.**
- **Evaluar el conocimiento del Piloto en el equipo de vuelo, así como el criterio para conducir el vuelo con seguridad.**
- **Evaluar la habilidad y capacidad de respuesta del piloto ante situaciones irregulares.**

1.5. Alcance

Este procedimiento es aplicable para pilotos en funciones en sus entrenamientos periódicos.

1.6. Referencias

- Standard Operating Procedures (SPO) Del avión EMB-145.
- Quick reference Handbook (QRH) Del avión EMB-145.
- Airplane Operating Manual (AOM) Del avión EMB-145.
- Artículo 39 de la ley de aviación civil.
- Artículo 41 del reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico

Examen de Competencia para la Obtención de la licencia T.P.I. Pilotos EMB-145

| Impartido por: | Impartido en: | Metodología: | Materiales: | Evaluación: | Tiempo: |
|---------------------|---------------|---|------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Instructor de vuelo | Simulador | Evaluación de Competencia para Licencia T.P.I | SOP / Técnica de vuelo / AOM / QRH | Validación de procedimientos | 02:00 Hrs. por piloto |

1.7. GENERALIDADES

- Examen de Competencia para la obtención de la Licencia T.P.I. ante un sinodal de la AFAC

(Inspector Verificador Aeronáutico).

- El Instructor de simulador solo participará como CTA, STW, ROT y Mantenimiento.
- A consideración del sinodal de la AFAC, se podrá repetir alguna maniobra.
- Condiciones Meteorológicas en el aeropuerto de MMY.

PARA APROXIMACIONES DE NO PRECISIÓN: 160/15 2 SM OVC 006 22/20 29.96 RMK HZY
PARA APROXIMACIONES DE PRECISIÓN: 240/10 1/2 SM BR OVC 003 24/20 29.96.

- Condiciones Meteorológicas en el aeropuerto de MMGL.

PARA APROXIMACIONES DE NO PRECISIÓN: 230/15 2 SM OVC 006 22/20 30.08 RMK HZY
PARA APROXIMACIONES DE PRECISIÓN: 320/10 1/2 SM BR OVC 003 24/20 30.08.

- Condiciones Meteorológicas para el Adiestramiento Orientado a la Línea (AOL / LOFT)

- **RUTA MMY-MMDO / ALTERNO MMTC**

ORIGEN: MMY 150/15G20 1SM RA OVC 004 08/06 29.96

DESTINO: MMDO 060/10 3SM HZ BKN 010 24/10 30.14

ALTERNO: MMTC 160/12 3SM HZ SCT 010 26/10 30.08

- **RUTA MMGL-MMAA / ALTERNO MMZH**

ORIGEN: MMGL 230/15G20 1SM RA OVC 004 08/06 30.08

DESTINO: MMAA 320/10 5SM HZ BKN 010 24/10 29.95

ALTERNO: MMZH 230/12 5SM HZ SCT 010 26/10 29.92

1.8. CONTENIDO

1.8.1. PRE-VUELO

1. Preparación de cabina de pilotos.
2. Inicialización / programación FMS.
3. Ingreso de plan de vuelo al FMS.
4. Procedimiento de arranque de motores.
5. Remolque y rodaje.
6. Verificación antes del despegue.

1.8.2. DESPEGUE

1. Despegue con viento cruzado.
2. Despegue discontinuado.
3. Despegue con falla de motor en V1.
4. Cizalleo durante el despegue (Windhear)

1.8.3. MANIOBRAS DE VUELO

1. Virajes de 45°.
2. Aproximación al desplome (configuración: Limpio, despegue, Aterrizaje).
3. Evasión de tormentas.
4. Resolución TCAS.
5. Resolución EGPWS.

1.8.4. PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTOS

1. Salida codificada.
2. Patrón de espera.

1.8.5. APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE

1. Aproximación de Precisión.
2. Aproximación de no precisión.
3. Aproximación de precisión con 1 motor inoperativo.
4. Aproximación frustrada con 1 motor inoperativo.
5. Aterrizaje con 1 motor inoperativo.
6. Aterrizaje con viento cruzado (15 kts a 45° con relación a la pista en uso).

1.8.6. PROCEDIMIENTOS ANORMALES

1. Sistema eléctrico.
2. Sistema de presurización.
3. Sistema hidráulico.
4. Sistema de controles de vuelo.

1.8.7. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

1. Falla o Fuego de motor.
2. Descenso de emergencia.
3. Humo en compartimiento de carga.
4. Evacuación de pasajeros.

1.8.8. PROCEDIMIENTOS DE POST-VUELO

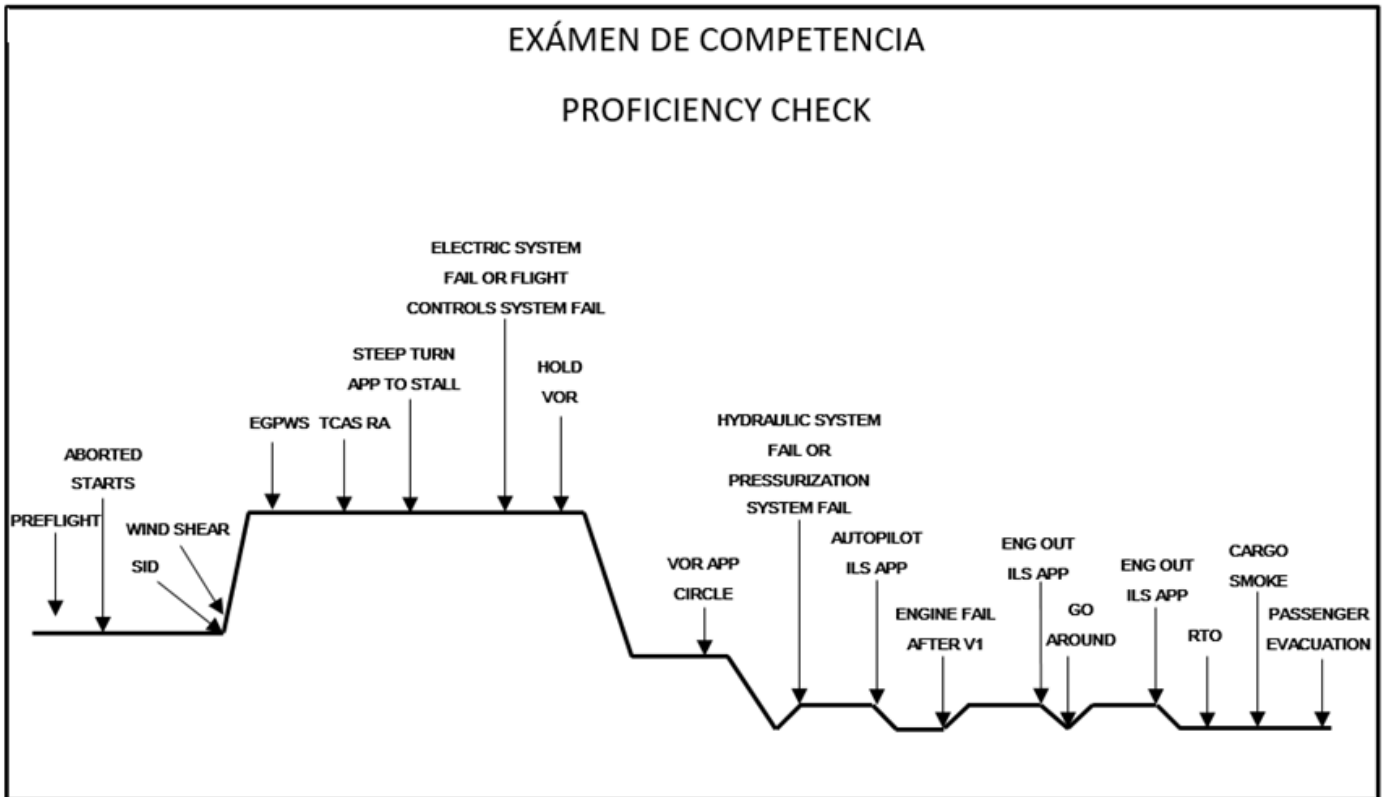
1. Procedimientos después del aterrizaje.
2. Llegada a plataforma.

MMMY-MMDO

| Aeropuertos | | Ruta | |
|------------------------|----------------|------------------------|---------------|
| Origen | MMMY | MTY UJ-32 DGO | |
| Destino | MMDO | SID RWY 11 | MTY 6A |
| Número de vuelo | TAR-764 | Altitud Crucero | 34,000 ft |
| Rendimientos | GW | 40,000 lbs. | |
| | COMB | 5,600 lbs. | |
| | RSV | 802 lbs. | |
| | ISA DEV | +5°C | |
| | CG | 32% | |
| | FLAPS | 9 | |

MMGL-MMAA

| Aeropuertos | | Ruta | |
|------------------------|----------------|-----------------------------|---------------|
| Origen | MMGL | GDL UJ-27 ZIH JI ACA | |
| Destino | MMAA | SID RWY 29 | GDL 1C |
| Número de vuelo | TAR-472 | Altitud Crucero | 31,000 ft |
| Rendimientos | GW | 37,000 lbs. | |
| | COMB | 5,400 lbs. | |
| | RSV | 856 lbs. | |
| | ISA DEV | +9°C | |
| | CG | 29% | |
| | FLAPS | 9 | |



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:
<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:
<https://wiki.tarmexico.com/mc/203?rev=1655734540>

Last update: **20/06/2022 15:15**

